



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2012. 111

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.), otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el 27 de octubre de 2011;

QUE, las Unidades de Control e Intervención y Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante informe de inspección No. SC.UCI.A.12.161 de 10 de febrero de 2012 y Memorando Jurídico No. SC.UJ.A.2012.310 de 15 de marzo de 2012, han emitido informes favorables para la aprobación del trámite; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendente de Compañías mediante las Resoluciones No. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de julio de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía PLANIFICACION DECORACION, CONSTRUCCION SA (PLADECO S.A.), en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Quinto del cantón Ambato y Cuarto del cantón Quito, tomen nota al margen de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente; del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas. *Vaud*



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la escritura pública de constitución; y, c) sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este despacho, copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a **15 MAR. 2012**

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira *Aud.*
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO, de la Compañía PLANIFICACION, DECORACION, CONSTRUCCION S.A. (PLADECO S.A.), bajo el número Quinientos Setenta y Seis (0576) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 2064 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Junio 06 del 2.012.-

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

